

PROYECTOS

PARA LA DEFENSA

DE LAS INUNDACIONES DE LEVANTE

DEL INGENIERO JEFE

SEÑOR DON RAMON GARCIA

Este interesantísimo estudio, con la memoria, planos y presupuestos, se editará en nuestra tipografía, bajo las condiciones siguientes:
La memoria y los presupuestos en tomos en cuarto, de doscientas páginas, papel satinado superior, encuadrados en rústica con portada de color. Cálculase que comprenderán tres tomos, y se venderán á dos pesetas cada uno.

Los planos en papel cartulina flexible se publicarán en un tomo al precio de cuatro pesetas.

Los pedidos se dirigirán á la administracion de este periódico, antes del día 10 de Agosto próximo, en que empezará la tirada del primer tomo.

Se suplica á la prensa regional la reproduccion de este anuncio.

Por separado daremos cuenta en este diario de los pedidos que se nos hagan y del apoyo que nos presten las autoridades, corporaciones y particulares.

LLERANDI MÉDICO-CIRUJANO

Treinta años de práctica en España y el extranjero.

Tratamiento de todas las enfermedades tanto médicas como quirúrgicas.

Especialista en las afecciones de la matriz.

Combate con éxito muchas de las causas de esterilidad, y debilidad prematura en las funciones de la generación.

Enfermedades de niños, y curacion del crup por la traqueotomía. Sálvanse la mitad de los niños operados de dos á cinco años, y la inmensa mayoría despues de esta edad.

Consulta de 9 á 12 y de 3 á 5.

Salé á apelaciones fuera de la capital. Calle de los Dolores número 2, esquina á la Corredera.—Murcia.

Cooperativa de Empleados

En este acreditado establecimiento se vende toda clase de provisiones para los que se ausentan á los campos, donde por lo regular se carece de garbanzos buenos de Castilla, arroces superiores valencianos y de Calasparra, judías del Barco de Avia, del Pinet, y del país, bacalao legítimo de Escocia, y miel y noruego, azúcares desde el más moreno, hasta el blanco como la nieve, tocino y manteca del país á toda satisfaccion, salchichon legítimo de Vich (sin trichina), jamon de Wetsfalia, huevos de corvina, la rica mojama, queso de bola y manchego, chocolates de todos precios, infinidad de galletas de Madrid y Barcelona, conservas de todas clases y un abundante surtido en vinos, aguardientes y licores.

COCHES DE MAZARRON Á MURCIA Y VICE-VERSA

DE FRANCISCO ESCUDERO

SERVICIO ALTERNO

Saldrá de Mazarron los días impares de la calle de Coteros, número 11, á las cuatro de la mañana, y de Murcia los días pares, de la posada del Puente á las cinco de la misma.

TARIFA

	cts. Cs.
De Mazarron á Murcia y vice-versa.	2
De id. á Totana.	2
De id. á Albama.	3 50
De id. á Librilla.	4
De id. á Alcantarilla.	3 50

Se concede á cada viajero una arroba de equipaje y el exceso se pagará á dos reales por arroba.

Depósito de azulejos DE RAFAEL LLOBREGAT, Bodegonos, 16.

SASTRERIA Y PAÑERIA DE CASTELLÓ Y GARRIGÓS

Príncipe Alfonso 15 y 17
Deseando realizar las existencias de la temporada, ofrecen los dueños de este establecimiento trajes ingleses confeccionados á la medida desde DIEZ PESETAS en adelante garantizando la confeccion.

CALENTURAS, DIARIAS, TERCIANAS Y CUARTANAS, por rebeldes que sean, desaparecen usando las píldoras febrífugas de Moreno Lopez. Para su uso véase la instrucción que acompaña á cada caja. Precio de la caja, 14 reales; ídem de la media para niños 8 reales. Remitiendo su importe se manda por el correo.

FARMACIA DE J. MORENO LOPEZ PLAZA DE CAMACHOS, NÚM. 26

ECOS PROVINCIALES

En Cartagena se está realizando la feria con el mayor esplendor.

Para los toros se están haciendo grandes preparativos y es seguro que habrá una extraordinaria concurrencia.

En esta época y en el trascurso de unos cuarenta días, se celebran ferias en las tres poblaciones mas importantes de la provincia: Cartagena, Murcia y Lorca. Las tres disfrutan del ferrocarril y por esta importante arteria de la vida social, circulará el dinero que es la sangre y la sávia de los pueblos modernos.

Publicase en Totana un estimable colega que se irrita contra nosotros por que no le ayudamos en la tarea de acometer al alcalde de dicho pueblo, nuestro querido amigo Sr. Camacho.

Vemos al periódico totanero por muy mal camino, haciendo una política de pasiones personales, procurando encender las pasiones en aquella localidad y dando pretexto para que se atribuyan á sus agresiones periodísticas

ciertos móviles que no creemos nosotros pueda abrigar nunca.

Todo cuanto dice en contra del alcalde Sr. Camacho es enteramente vacío; predominando mas bien las palabras agresivas que los hechos en que pueda fundarse una acusacion.

A nadie convencerá nuestro colega que un alcalde que no administra los consuntivos por que no quiere, que salda los presupuestos con sobrantes, que no debe á nadie nada y que ha prestado servicios estimables al pueblo; á nadie, convencerá—repetimos—que un alcalde de estas condiciones es digno de censura, sino de las mayores alabanzas, por lo mismo que en esto de alcaldes estamos perdidos y hay que conservar, como oro en paño, el que sale medio bueno.

No queremos descender á ciertos detalles, por que el público sensato y desapasionado no necesita que se le apure la materia, y en último caso el Sr. Camacho, no consta que tranquilo con su propia conciencia hace poco aprecio de ciertos ataques que mas bien le enaltecen que le molestan.

A Lorca ha enviado un comisionado especial la diputacion provincial, para que apremie al ayuntamiento por sus cuantiosos débitos.

Desde luego que los resultados no serán muy satisfactorios, porque aquel ayuntamiento no se muestra nunca en condiciones de hacer efectivo su presupuesto de gastos, aunque para el de ingresos no tenga piedad para el contribuyente.

La diputacion será ya hasta la consumacion de los siglos el eterno acreedor del ayuntamiento lorquino.

En Yecla y Jumilla deben haberse animado un poco con las medidas del gobierno sobre los vinos adulterados.

En Mula van á tener telégrafo. Y el ayuntamiento de Beniel desapaese para nexionarse á este término municipal.

Señor delegado de hacienda de esta provincia.

Lorca 24 Julio de 1887.

Muy señor nuestro: El jefe de un ramo de la administracion pública al responder á los sagrados deberes que le impone el destino, y que contrae con la justicia y el bien de sus administrados, lo que desea y aprecia en alto grado, es que le ilustren en su marena, llevandole á sus oídos los tropellos, los males que sufren sus dependientes, para poner remedio, para escudarlos con la ley, para tenderles su mano protectora contra la crueldad y la ambicion. La victima que calla sus ecos doloridos con la engañadora resignacion ó adulacion, es el enemigo más capital de la sociedad. Esta es la razon porque seguimos nuestra senda de espinas y porque estampamos aquí estas reflexiones, dando á V. S. cuenta, por última vez, de uno de los golpes que sufren los maestros de 1.ª enseñanza pública de esta ciudad, deprimiéndolos, escatimándoles su sueldo, privándolos de los medios materiales de instruccion, imposibilitándoles para el desempeño de su mision.

Todo esto, señor, se ha cometido por algunos de los encargados de llevar á la caja de 1.ª enseñanza nuestros modestos sueldos, durante el ejercicio económico próximo pasado, dando á estos otra aplicacion que las leyes no autorizan.

De seguir, señor delegado, tolerando

por más tiempo tanta aberracion y desacierto en asunto tan capital, llevando la intranquilidad al espíritu de estos funcionarios y sin que se repare esta injusticia, abonándonos el cuarto trimestre del citado año que ha terminado, sería cometer, por nuestra parte, el mayor de los crímenes, sería contraer la más terrible de las responsabilidades, por el ineludible deber que tenemos de atender á las necesidades de la vida material de nuestras familias y la que debemos igualmente á la vida del espíritu como encargados de la enseñanza de la niñez.

Abusos añejos de autoridades anteriores á esta época de ordenacion de pagos, consentidos por inconscientes contemplaciones, han venido á crear el enorme adeudo de atrasos á estos maestros de 33.000 duros, pesada carga que nos trae comprometidos, llenos de deudas y privaciones; y, tiempo es ya de que á esta cruz de nuestro martirio no se le eche más peso con la falta de cobro del cuarto trimestre referido, y es preciso señor, de que tambien concluya tanta desgracia, tanto olvido y tanto desamparo de estos obreros de la inteligencia.

Terminamos esta carta, rogando á V. S. de sus órdenes con el esmero y acierto que siempre hay derecho á esperar de la competencia de su autoridad en el cumplimiento de las leyes, para que se ingrese en la caja de primera enseñanza de la provincia el contingente al cuarto trimestre del año pasado que se nos adeuda, antes que tengamos que acudir á los tribunales de justicia en demanda de la criminal responsabilidad, de quien, en contra de nuestra voluntad, dió á los fondos hipotecados á la primera enseñanza, aplicacion distinta sin el amparo de la ley.

Quedan de V. S. atentos y afectísimos s. s. q. b. s. m., Antonio Sinfonso Martínez.—Luis Sevilla.—Antonio Soler Martínez.—Josefa Faisa Albaladejo.—Florentina Navarra.—Fuensanta Faisa Albaladejo.—Adoracion Sanchez Plá.—Filomena Garcia Pinar.—Francisco Macule Carrion.—Francisco Pizarro.—Juan Esteban Lopez.

Reforma de la administracion de los riegos de Lorca que opone D. José Musso y Sanchez-Sicilia á la del Sr. Barco, y que dedica á los grandes intereses que representan los dueños de las aguas claras, los usufructuarios del pantano, los terratenientes, colonos y dueños de artefactos y molinos.

(Continuacion.)

10. Corresponde al mismo fondo de la comunidad la conservacion del puente de los Carros, y la monda de la frontera lindante con el en la desembocadura de la ramblilla de la iglesia de S. Cristobal: la frontera de la calle de los Tintes; la de seis varas en la calle de Terevinto; la de diez varas en la calle de Juan Caparrós; la de cuatro varas, de la calle por donde derraman las aguas del Charco, el puente de S. Diego, situado sobre el dicho brazo, y su tajamar; la frontera de cuatro varas de la calle de Juan Perez; la de otras cuatro varas del carril de Murcia, calle de la Vidriera; la del cauce del brazo llamado de Murcia, desde su embocadura hasta el canal del riego de Sáiz; y el trecho del riego de Churra, lindante con el anterior que cubre el puente.

11. Se costearán por el fondo de la comunidad las mondas y obras de todas las calzadas, acueductos y minas que hay en el cauce, que beneficia los heredamientos de Alcalá, Sutullena y Alberquilla desde la toma del cautivo hasta el despenadero, incluso el partidiro principal de la mina; desde dicho despenadero, hasta el escurridor del molino de la calle de los Pozos; un trozo de dos varas y media correspondien-

